



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de uso de Suelo					
DESCRIPCIÓN:					
Licencia por la cual se autoriza el uso y aprovechamiento del suelo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 Fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 1.1 fracción IV, del libro primero, denomina parte general, 5.10, fracción VI, del libro quinto denominado del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población y, 18, 20, fracción II, del libro décimo octavo denominado de las construcciones del código administrativo del estado de México Artículo 143 fracción V y 144 fracción VIII, IX, X del código financiero del estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A los interesados en obtener Licencia de Uso de Suelo de Predios ubicados en el territorio municipal para efectuar una construcción nueva, ampliación, modificación de proyecto, prórroga o en su caso, el correcto funcionamiento de las unidades económicas			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI. SUJETO A INSPECCIÓN DEL PREDIO Y/O INMUEBLE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTABLECIDAS EN LA TABLA DE SUS USOS DE SUELO, ASI COMO LA TABLA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, NECESARIO DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o poseedor y la firma del director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.		SI	0	Artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.	
2. Documento que acredita la propiedad o posesión en concepto del propietario, debidamente inscrito en el IFREM.		NO	1	Artículo 1.1 fracción IV del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, fracción V, VII, XI, XIX, 5.54 y 5.55 del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.20, fracción I, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México.	
3. Carta poder, en caso de designarse representante legal.		SI	0	Artículos 143 Fracción V y 144 Fracción VIII, IX Y X del Código Financiero del Estado de México	
4. Identificación Oficial.		NO	1	La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la dirección general de Desarrollo Urbano.	
5. Boleta Predial Vigente.		NO	1		
6. Evaluaciones técnicas o sus equivalentes en su caso.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o poseedor y la firma del director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.		SI	0	Artículo 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.	
2. Documento que acredita la propiedad o posesión en concepto del propietario, debidamente inscrito en el IFREM.		NO	1	Artículo 1.1 fracción IV del Libro Primero, denomina Parte General, 5.10, fracción V, VII, XI, XIX, 5.54 y 5.55 del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.20, fracción I, del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones, del Código Administrativo del Estado de México.	
3. Acta constitutiva		NO	1	Artículos 143 Fracción V y 144 Fracción VIII, IX Y X del Código Financiero del Estado de México	
4. Poder Notarial		NO	1	La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la dirección general de Desarrollo Urbano. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un	
5. Identificación Oficial.		NO	1		
6. Boleta Predial		NO	1		
7. Evaluaciones técnicas o sus equivalentes en su caso.		SI	0		



			expediente para el archivo de la dirección general de Desarrollo Urbano.				
DURACION DEL TRAMITE	5 días hábiles contados a partir al día siguiente a la recepción de los requisitos y normas técnicas cumplidas		TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA	N/A			
COSTO:	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERON DEL ESTADO DE MÉXICO.		Artículo 143 Fracción V y 144 Fracción VIII, IX Y X del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS.	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento con los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. SERGIO IVAN GARCÍA MADRID			
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES NO.39 P.A. CABECERA MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	COACALCO CENTRO			MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 Y SABADO DE 9:00 A 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58989993		2092	N/A	desarrollourbano@coacalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde conseguir la solicitud para el trámite?						
RESPUESTA:	En la recepción de Desarrollo Urbano.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La orden de pago se genera al momento de ingresar la documentación?						
RESPUESTA:	No, se cuantifica y expide posteriormente a la revisión, inspección y cotejo de la documentación ingresada, siempre que no tenga inconsistencias.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Antes de empezar cualquier trabajo de construcción, ya que es un requisito.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 <p>ELABORÓ: COACALCO MARIO ALFONSO TORRES GARRRO COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO DESARROLLO URBANO. 2022-2024</p>	 <p>VISTO BUENO COACALCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SERGIO IVAN GARCIA MADRID DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_30_ / _MARZO_ / 2022_</p>
--	--	--